NOMBRA AUXILIAR GRADO 17 ° SUPLENTE

HUEPIL, 2 de junio de 2009

RNANDO HERRERA LARENAS

ALCALDE(S)

DECRETO ALCALDICIO Nº 876/2009

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006, la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República.
- b) La disponibilidad financiera en el Presupuesto Municipal y la necesidad de contar con un auxiliar que sirva funciones en el Departamento de Desarrollo Comunitario .
- c) La vacante de un grado auxiliar producida por el Ascenso de la Sra. Marcia Clarina Cuevas Reyes RUN aprobado por Decreto Alcaldicio N° 584 de 24.04.08.

DECRETO

- 1. Nómbrese en calidad de suplente a contar del 1 de junio de 2009 a la Srta. SOLEDAD PAOLA FIGUEROA VILCHES Cédula de Identidad Nº el cargo AUXILIAR Grado 17º de la Escala Municipal de Remuneraciones jornada completa , Escalafón Auxiliares de la Municipalidad de Tucapel.
- 2. La duración de la suplencia no sobrepasará seis meses.
- Cabe dejar constancia que la funcionaria fue nombrada por esta municipalidad por Decreto Alcaldicio N° 778 de 15.05.09 en calidad de contratada por lo que no necesita acreditar antecedentes de ingreso a la administración pública
- 4. Impútese el gasto que irroga el presente nombramiento al Subtítulo 21 Ítem 03 asignación 005 y demás asignaciones que correspondan del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Biobio con la documentación indispensable para su registro y control.

LOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

- Contraloría Regional del Biobio

- Secretaría Municipal 🕥

Dpto. Adm. y Finanzas

- Of, Partes